



7020-1 Actividad Principal 8.66% 6202 Otras Actividades 6.9%
8299 Actividad Secundaria 9.66% 6209 Otras Actividades 9.66%
Responsables de IVA - No Somos Autorretenedores
Sociedad de economía mixta con participación del 51% de Infimanizales
Gran contribuyente de Industria y Comercio Secretaría de hacienda de Bogotá según la
Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025

INFOTIC S.A

Nit: 900068796-1
CL 93B 13 44 PI 2

Tel: 7466000 Fax: 7466000

Bogotá, D.C.

Factura Electrónica De Venta

FVE-00002567



Cliente

Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS
NIT: EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ IC 899999035
Dirección: CR 3 18 32
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 4173535
C.C: ICETEX 2022-0792

Fecha: 7/21/2026 2:43:02 PM
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Moneda: COP
Fecha vcto: 8/21/2026 12:00:00 AM
Medio de pago

Servicio	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor bruto	Valor total
VS90900102	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OUTSOURCING PARA LA CONECTIVIDAD, RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS CON VALOR AGREGADO PARA EL ICETEX, DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026. SERVICIOS OPERACIÓN MES DE MAYO 2026 (INCLUIDO IVA): \$1.080.139.508 (-) DESCUENTOS INCLUIDO IVA: CONECTIVIDAD Y RED DE COMUNICACIONES: -\$15.181.327 CENTRO DE DATOS: -\$39.970.147 SEGURIDAD: -\$845.168 TOTAL DESCUENTO DEL MES CON IVA: -\$55.996.642 OBJETO DEL CONTRATO 2022-0792: SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OUTSOURCING PARA LA CONECTIVIDAD, RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS CON VALOR AGREGADO PARA EL ICETEX.	1.00	\$ 860,624,257.00	\$860,624,257.00	\$ 1,024,142,866.00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	\$860,624,257	19 %	\$163,518,609

UN MIL VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE *****

Notas

facturacion_electronica@icetex.gov.co

OPERACIÓN MAYO 2026.

RESPONSABLE: MONICA MARIA VILLAMIZAR SANCHEZ

VALOR BRUTO	\$860,624,257.00
DESCUENTO	\$0.00
SUBTOTAL	\$860,624,257.00
IVA	\$163,518,609.00
TOTAL FACTURA	\$1,024,142,866.00

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN Resolución N°: 18764098498982 Numeración Desde: FVE 2001 Hasta: FVE 4000

Vigencia Desde: 2025/09/11 **Hasta:** 2027/09/11 **24 Meses**

CUFE cff20fa6c8043c076f02dec27b8f282f2c0f49b40a4d39a50b60d2c565f1081e5ba71066374fa4f4314b2f6540f92a64

FIRMA DIGITAL:

BQv1WdWvR8+HbaFFRNhMs68RxWVZPTmM9E7WIGITn606cdU0dSbZRCzFzKN7P4pbgnwJte2UdXe8KjcGC2yiHGp3EDliPKUBunbpvlXmgoA96C7/c9i+JRYU3SD
hRpef2mAhqck6zzhHh18k5XJ+8wTLA0KVrFGvXt9NxAHIsFKSgykgeorgZqcaaWRY8KHuqnWFIoie6/wpZETa8yiY2E19V8WT2VZyBTyeMZ37nqe8qKyufDyQjs/8
VhdEi4fUVpnF5QUs2uvqmJXnd0OWTom+SNIDQr0Z5AuWVJvJ1eqme3v667gpJHM64xfbu8dvxJKwpt2n76LWvi9hOliCQ==

FECHA DIAN: 2026-07-21 14:43:10-05:00

Emisor

Nombre Leable v Fecha de Entrega

"SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA"

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

REIMPRESO

ORIGINAL

Página 1 de 1

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900068796	1	INFOTIC S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 93 B N° 13 - 44 PISO 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7466000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	278240617	9504142428	E	2026/05/26	2026/05/04	BANCO ITAU	0	\$4,928,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$3,250,000	\$0	\$0	\$3,250,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$2,666,000	\$0	\$0	\$2,666,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$584,000	\$0	\$0	\$584,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$102,900	\$0	\$0	\$102,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$102,900	\$0	\$0	\$102,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$787,600	\$0	\$0	\$787,600	
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	3	\$787,600	\$0	\$0	\$787,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$787,600	\$0	\$0	\$787,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$243,600	\$0	\$0	\$243,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$544,000	\$0	\$0	\$544,000	
TOTAL				3	\$4,928,100	\$0	\$0	\$4,928,100	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INFOTIC S.A. CON NIT. 900.068.796-1,
KATHERINE MUÑOZ CARDONA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 1.053.793.749 Y TARJETA PROFESIONAL 184969 –T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA QUE

1. El último pago se realizó el día cuatro (04) de mayo de 2026, para los aportes correspondientes a salud del mes de mayo de 2026 y para pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de abril de 2026 mediante la planilla No. 9504142428, el último pago realizado para cancelar los aportes de sus trabajadores enviados en misión al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX para el desarrollo del contrato número 792 de 2022, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

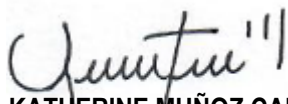
ANTE SOLICITUD ESPECIAL, CONSIDERAR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

2. La sociedad se encuentra beneficiada por la exoneración de aportes establecida en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del ET, por lo tanto, no posee obligaciones de pagos por los parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF, así como las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

La presente certificación se expide en Manizales a los seis (06) días del mes de mayo de 2026, a solicitud de la administración de la compañía.

Nota: La administración de INFOTIC S.A es responsable por la preparación de la información fuente mencionada en esta certificación, la cual fue colocada a mi disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada con esta certificación.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.



KATHERINE MUÑOZ CARDONA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 184969-T

Designado por CROWE CO S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900068796	1	INFOTIC S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 93 B N° 13 - 44 PISO 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7466000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	355282391	9505662075	E	2026/06/24	2026/06/01	BANCO ITAU	0	\$5,160,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$3,250,000	\$0	\$0	\$3,250,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$2,666,000	\$0	\$0	\$2,666,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$584,000	\$0	\$0	\$584,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$102,900	\$0	\$0	\$102,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$102,900	\$0	\$0	\$102,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,019,800	\$0	\$0	\$1,019,800	
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	3	\$1,019,800	\$0	\$0	\$1,019,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$787,600	\$0	\$0	\$787,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$243,600	\$0	\$0	\$243,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$544,000	\$0	\$0	\$544,000	
TOTAL				3	\$5,160,300	\$0	\$0	\$5,160,300	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INFOTIC S.A. CON NIT. 900.068.796-1,
KATHERINE MUÑOZ CARDONA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 1.053.793.749 Y TARJETA PROFESIONAL 184969 –T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA QUE

1. El último pago se realizó el día primero (01) de junio de 2026, para los aportes correspondientes a salud del mes de junio de 2026 y para pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de mayo de 2026 mediante la planilla No. 9505662075, el último pago realizado para cancelar los aportes de sus trabajadores enviados en misión al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez”– ICETEX para el desarrollo del contrato número 792 de 2022, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

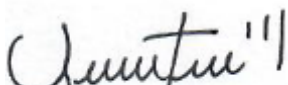
ANTE SOLICITUD ESPECIAL, CONSIDERAR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

2. La sociedad se encuentra beneficiada por la exoneración de aportes establecida en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del ET, por lo tanto, no posee obligaciones de pagos por los parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF, así como las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide en Manizales a los tres (03) días del mes de junio de 2026, a solicitud de la administración de la compañía.

Nota: La administración de INFOTIC S.A es responsable por la preparación de la información fuente mencionada en esta certificación, la cual fue colocada a mi disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada con esta certificación.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.



KATHERINE MUÑOZ CARDONA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 184969-T

Designado por CROWE CO S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900068796	1	INFOTIC S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 93 B N° 13 - 44 PISO 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7466000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	438807576	9507285274	E	2026/07/24	2026/07/01	BANCO DE BOGOTA	0	\$2,552,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$1,664,300	\$0	\$0	\$1,664,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$1,080,300	\$0	\$0	\$1,080,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$584,000	\$0	\$0	\$584,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$54,400	\$0	\$0	\$54,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$54,400	\$0	\$0	\$54,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$417,200	\$0	\$0	\$417,200	
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	3	\$417,200	\$0	\$0	\$417,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$416,100	\$0	\$0	\$416,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$243,600	\$0	\$0	\$243,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$172,500	\$0	\$0	\$172,500	
TOTAL				3	\$2,552,000	\$0	\$0	\$2,552,000	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INFOTIC S.A. CON NIT. 900.068.796-1,
KATHERINE MUÑOZ CARDONA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 1.053.793.749 Y TARJETA PROFESIONAL 184969 –T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA QUE

1. El último pago se realizó el día primero (01) de julio de 2026, para los aportes correspondientes a salud del mes de julio de 2026 y para pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de junio de 2026 mediante la planilla No. 9507285274, el último pago realizado para cancelar los aportes de sus trabajadores enviados en misión al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX para el desarrollo del contrato número 792 de 2022, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

ANTE SOLICITUD ESPECIAL, CONSIDERAR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

2. La sociedad se encuentra beneficiada por la exoneración de aportes establecida en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del ET, por lo tanto, no posee obligaciones de pagos por los parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF, así como las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

La presente certificación se expide en Manizales a los dos (02) días del mes de julio de 2026, a solicitud de la administración de la compañía.

Nota: La administración de INFOTIC S.A es responsable por la preparación de la información fuente mencionada en esta certificación, la cual fue colocada a mi disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada con esta certificación.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.



KATHERINE MUÑOZ CARDONA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 184969-T

Designado por CROWE CO S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.053.793.749

NUMERO

MUÑOZ CARDONA

APELLIDOS

KATHERINE

NOMBRES

Katherine Muñoz Cardona

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
MANIZALES
(CALDAS)

25-MAR-1989

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

28-MAR-2007 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0900100-35159751-F-1053793749-20070610

0018107161C 02 239409704

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

184969-T

KATHERINE MUÑOZ CARDONA
C.C. 1053793749
RES. INSCRIPCION 848 DEL 23/12/2013
UNIVERSIDAD DE MANIZALES




JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273465 **196340**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

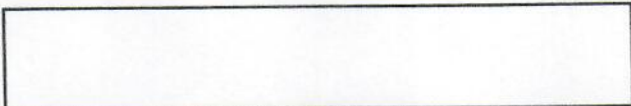
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

90782760AACCED098

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KATHERINE MUÑOZ CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053793749 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 184969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



7020-1 Actividad Principal 8.66% 6202 Otras Actividades 6.9%
8299 Actividad Secundaria 9.66% 6209 Otras Actividades 9.66%
Responsables de IVA - No Somos Autorretenedores
Sociedad de economía mixta con participación del 51% de Infmanizales
Gran contribuyente de Industria y Comercio Secretaría de hacienda de Bogotá según la
Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025

INFOTIC S.A

Nit: 900068796-1
CL 93B 13 44 PI 2

Tel: 7466000 Fax: 7466000

Bogotá, D.C.

Factura Electrónica De Venta

FVE-00002568



Cliente

Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS
NIT: EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ IC 899999035
Dirección: CR 3 18 32
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 4173535
C.C: BOLSA ICETEX 2022-0792

Fecha: 7/21/2026 2:44:05 PM
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Moneda: COP
Fecha vcto: 8/21/2026 12:00:00 AM
Medio de pago

Servicio	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor bruto	Valor total
VS90900102	SERVICIOS PRESTADOS POR BOLSA QUE CORRESPONDE A: SERVICIOS DE SOPORTE, AFINAMIENTO Y REMEDIACIÓN DEL PORTAL INSTITUCIONAL ICETEX (LIFERAY + ELASTICSEARCH) SERVICIO CONTRATADO POR BOLSA. CONTRATO 2022-0792. OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OUTSOURCING PARA LA CONECTIVIDAD, RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS CON VALOR AGREGADO PARA EL ICETEX.	1.00	\$ 12,778,487.00	\$12,778,487.00	\$ 15,206,400.00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	\$12,778,487	19 %	\$2,427,913

QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE *****

Notas

facturacion_electronica@icetex.gov.co.

BOLSA ICETEX MAYO 2026

RESPONSABLE: MONICA MARIA VILLAMIZAR SANCHEZ

VALOR BRUTO	\$12,778,487.00
DESCUENTO	\$0.00
SUBTOTAL	\$12,778,487.00
IVA	\$2,427,913.00
TOTAL FACTURA	\$15,206,400.00

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN Resolución N°: 18764098498982 Numeración Desde: FVE 2001 Hasta: FVE 4000

Vigencia Desde: 2025/09/11 **Hasta:** 2027/09/11 **24 Meses**

CUFE 5750bb298366a6b6fa476fa891a2b655ca2120456bf232104c63114f5cbc6c15304f6eb0704e25c9b659468e886633b2

FIRMA DIGITAL:

aV15rUpv4xw+MpjismQfCjw/gEujdlXOqOmXXj838S3INzdDMEFd9w3wu/wfic+cDxE874ql5a1AHZMjAmQmFXIFy9HJyUx31gL6B52bjgb7q37gGH+oKIFih6hMTwDclpQmR+ndHq/ZxBm+hQrgnkuOno+60uV88u44voThqklmoOxk0V9v+0/EaIVwcuW5AyK0pu37WFDNjQXzJvefW2y9OVdNkQzF7kVs0dvBbvJ1BuG0cLCoTlxeKRe2d7R6cXexWSZSjcTkNmjl40DMKp/PihHou0KI0nhj6KpMe41Le8SAGoQhpF8wOQ3/jTtRxIRImRU/5+8wUweVVjPBA==

FECHA DIAN: 2026-07-21 14:44:13-05:00

Emisor

Nombre Leable v Fecha de Entrega

"SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA"

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

REIMPRESO

ORIGINAL

Página 1 de 1

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900068796	1	INFOTIC S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 93 B N° 13 - 44 PISO 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7466000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	278240617	9504142428	E	2026/05/26	2026/05/04	BANCO ITAU	0	\$4,928,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$3,250,000	\$0	\$0	\$3,250,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$2,666,000	\$0	\$0	\$2,666,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$584,000	\$0	\$0	\$584,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$102,900	\$0	\$0	\$102,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$102,900	\$0	\$0	\$102,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$787,600	\$0	\$0	\$787,600	
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	3	\$787,600	\$0	\$0	\$787,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$787,600	\$0	\$0	\$787,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$243,600	\$0	\$0	\$243,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$544,000	\$0	\$0	\$544,000	
TOTAL				3	\$4,928,100	\$0	\$0	\$4,928,100	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INFOTIC S.A. CON NIT. 900.068.796-1,
KATHERINE MUÑOZ CARDONA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 1.053.793.749 Y TARJETA PROFESIONAL 184969 –T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA QUE

1. El último pago se realizó el día cuatro (04) de mayo de 2026, para los aportes correspondientes a salud del mes de mayo de 2026 y para pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de abril de 2026 mediante la planilla No. 9504142428, el último pago realizado para cancelar los aportes de sus trabajadores enviados en misión al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX para el desarrollo del contrato número 792 de 2022, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

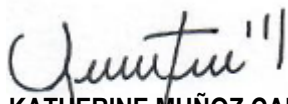
ANTE SOLICITUD ESPECIAL, CONSIDERAR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

2. La sociedad se encuentra beneficiada por la exoneración de aportes establecida en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del ET, por lo tanto, no posee obligaciones de pagos por los parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF, así como las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

La presente certificación se expide en Manizales a los seis (06) días del mes de mayo de 2026, a solicitud de la administración de la compañía.

Nota: La administración de INFOTIC S.A es responsable por la preparación de la información fuente mencionada en esta certificación, la cual fue colocada a mi disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada con esta certificación.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.



KATHERINE MUÑOZ CARDONA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 184969-T

Designado por CROWE CO S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900068796	1	INFOTIC S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 93 B N° 13 - 44 PISO 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7466000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	355282391	9505662075	E	2026/06/24	2026/06/01	BANCO ITAU	0	\$5,160,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$3,250,000	\$0	\$0	\$3,250,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$2,666,000	\$0	\$0	\$2,666,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$584,000	\$0	\$0	\$584,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$102,900	\$0	\$0	\$102,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$102,900	\$0	\$0	\$102,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,019,800	\$0	\$0	\$1,019,800	
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	3	\$1,019,800	\$0	\$0	\$1,019,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$787,600	\$0	\$0	\$787,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$243,600	\$0	\$0	\$243,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$544,000	\$0	\$0	\$544,000	
TOTAL				3	\$5,160,300	\$0	\$0	\$5,160,300	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INFOTIC S.A. CON NIT. 900.068.796-1,
KATHERINE MUÑOZ CARDONA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 1.053.793.749 Y TARJETA PROFESIONAL 184969 –T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA QUE

1. El último pago se realizó el día primero (01) de junio de 2026, para los aportes correspondientes a salud del mes de junio de 2026 y para pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de mayo de 2026 mediante la planilla No. 9505662075, el último pago realizado para cancelar los aportes de sus trabajadores enviados en misión al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez”– ICETEX para el desarrollo del contrato número 792 de 2022, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

ANTE SOLICITUD ESPECIAL, CONSIDERAR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

2. La sociedad se encuentra beneficiada por la exoneración de aportes establecida en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del ET, por lo tanto, no posee obligaciones de pagos por los parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF, así como las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide en Manizales a los tres (03) días del mes de junio de 2026, a solicitud de la administración de la compañía.

Nota: La administración de INFOTIC S.A es responsable por la preparación de la información fuente mencionada en esta certificación, la cual fue colocada a mi disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada con esta certificación.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.



KATHERINE MUÑOZ CARDONA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 184969-T

Designado por CROWE CO S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900068796	1	INFOTIC S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 93 B N° 13 - 44 PISO 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7466000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	438807576	9507285274	E	2026/07/24	2026/07/01	BANCO DE BOGOTA	0	\$2,552,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$1,664,300	\$0	\$0	\$1,664,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$1,080,300	\$0	\$0	\$1,080,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$584,000	\$0	\$0	\$584,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$54,400	\$0	\$0	\$54,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$54,400	\$0	\$0	\$54,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$417,200	\$0	\$0	\$417,200	
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	3	\$417,200	\$0	\$0	\$417,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$416,100	\$0	\$0	\$416,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$243,600	\$0	\$0	\$243,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$172,500	\$0	\$0	\$172,500	
TOTAL				3	\$2,552,000	\$0	\$0	\$2,552,000	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INFOTIC S.A. CON NIT. 900.068.796-1,
KATHERINE MUÑOZ CARDONA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 1.053.793.749 Y TARJETA PROFESIONAL 184969 –T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA QUE

1. El último pago se realizó el día primero (01) de julio de 2026, para los aportes correspondientes a salud del mes de julio de 2026 y para pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de junio de 2026 mediante la planilla No. 9507285274, el último pago realizado para cancelar los aportes de sus trabajadores enviados en misión al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX para el desarrollo del contrato número 792 de 2022, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

ANTE SOLICITUD ESPECIAL, CONSIDERAR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

2. La sociedad se encuentra beneficiada por la exoneración de aportes establecida en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del ET, por lo tanto, no posee obligaciones de pagos por los parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF, así como las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

La presente certificación se expide en Manizales a los dos (02) días del mes de julio de 2026, a solicitud de la administración de la compañía.

Nota: La administración de INFOTIC S.A es responsable por la preparación de la información fuente mencionada en esta certificación, la cual fue colocada a mi disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada con esta certificación.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.



KATHERINE MUÑOZ CARDONA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 184969-T

Designado por CROWE CO S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.053.793.749

NUMERO

MUÑOZ CARDONA

APELLIDOS

KATHERINE

NOMBRES

Katherine Muñoz Cardona

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
MANIZALES
(CALDAS)

25-MAR-1989

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

28-MAR-2007 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0900100-35159751-F-1053793749-20070610

0018107161C 02 239409704

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

184969-T

KATHERINE MUÑOZ CARDONA
C.C. 1053793749
RES. INSCRIPCION 848 DEL 23/12/2013
UNIVERSIDAD DE MANIZALES




JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273465 **196340**

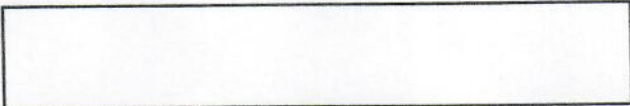
Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

90782760AACCED098

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KATHERINE MUÑOZ CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053793749 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 184969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Al contestar cite Radicado 20265000008629-I Id: 8341349
Folios: 8 Fecha: 2026-07-17 11:48:22
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA

Bogotá, D.C, 15 de julio de 2026

Señor

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ

Gerente General

INFOTIC

Correo electrónico: presidencia@infotico.co; vicepresidencia.operaciones@infotico.co;
gerenciaimplementacionicetex@infotico.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: CONTRATO N°2022-0792. Confirmación de valor a facturar mes de MAYO 2026

Cordial saludo.

En el marco de la etapa de ejecución del contrato N°. 2022-0792, cuyo objeto consiste en los “*Servicios especializados en outsourcing para la conectividad, red de comunicaciones, centro de datos y servicios conexos con valor agregado para el ICETEX*”, la supervisión del contrato procede a confirmar el valor de facturación para el **mes de mayo de 2026**, conforme con los siguientes antecedentes:

1. MARCO LEGAL PROCEDIMENTAL:

Por remisión contractual al Manual de Contratación de ICETEX, resulta aplicable el aparte contenido en el Manual de Contratación que se transcribe a continuación:

11.3. Elementos de la minuta de contrato. (...)

I. Mecanismos de protección de los derechos e intereses del ICETEX:

(...)

iii. Acuerdo de Nivel de Servicios (ANS) para la adquisición de Bienes y Servicios:

La fijación del descuento que autorice la cláusula se hará siguiendo estrictamente los parámetros que se consignan en el contrato para el efecto, o en su defecto los siguientes pasos:

- Se proyectará, en documento escrito, la cuantía que se planea pagar, discriminando los fundamentos que lo motivan.
- De este escrito se le correrá traslado al contratista para que, dentro del término de tres (3) días hábiles, exprese sus opiniones y comentarios.
- Analizado lo señalado por el contratista, se proyectará el documento definitivo que contendrá la suma que se le reconocerá al contratista como remuneración, incluyendo el decremento que llegare a ocasionarse tras la valoración de lo señalado en los numerales precedentes.
- El contratista solo podrá presentar factura o cuenta de cobro, o sus equivalentes, por el valor reconocido en el documento definitivo de valoración de la remuneración derivada de la aplicación de los acuerdos de niveles de servicio ANS.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @ icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

2. CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO

- Mediante Radicado 20265000008349-I Id: 8328939 del 14 de julio de 2026, ICETEX proyectó y envió a INFOTIC documento escrito indicando la cuantía que se validó a pagar y discriminando los fundamentos que lo motivan, indicando que el traslado se surte por tres (3) días para que se manifieste como corresponda.
- El 15 de julio de 2026, ICETEX recibió comunicación con radicado **VOP-387-2026** en el que INFOTIC manifestó lo siguiente para el componente base y bolsa de servicio:

Bogotá, 14 de julio de 2026

VOP-387-2026

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TECNICO EN EL EXTERIOR -
ICETEX

Atn:

INGENIERO.

JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA

Vicepresidente de Operaciones y tecnología
ICETEX

Referencia: Contrato 2022-0792

Asunto: Respuesta al Radicado 20265000008349-I Id: 8328939: CONTRATO No. 2022-0792. Notificación valor a facturar mes de MAYO DE 2026.

Cordial saludo,

De acuerdo con la etapa de ejecución establecida en el contrato 2022-0792, el cual tiene como objeto "Servicios especializados en outsourcing para la conectividad, red de comunicaciones, centro de datos y servicios conexos con valor agregado para el ICETEX", informamos que se ha validado el memorando de facturación correspondiente a la línea base de los servicios prestados en el periodo 1 al 31 de Mayo de 2026.

En virtud de la ejecución del contrato de la referencia, INFOTIC se permite dar respuesta al comunicado con el Radicado 20265000008349-I Id: 8328939, así:

El memorando de ICETEX en su numeral II. SERVICIOS EJECUTADOS, 2.1 RECUENTO DE LOS COMPONENTES Y PAGOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE MAYO, hace referencia a los servicios del COMPONENTE BASE que se mencionan a continuación:

A) CONECTIVIDAD Y RED DE COMUNICACIONES. Habiendo revisado los conceptos y dado que se cuenta con el aval del Gerente de Proyecto INFOTIC, se procede a aceptar el valor conciliado en los términos expresados en el memorando:

"Dado lo anterior, para los servicios prestados en conectividad y red de comunicaciones, se realizó el cálculo de acuerdo con la aplicación de los ANS establecidos y la disponibilidad reportada en los canales de comunicaciones, verificando las sedes en operación en la herramienta de monitoreo, determinando que para este componente se debe realizar un descuento por aplicación de ANS por valor de TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MCTE

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

(\$3.078.208), y por servicios no prestados de canales no instalados descritos anteriormente ítem A)ii y A) iv los cuales estarían por valor de DOCE MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS MCTE (\$12.103.118) por lo que el monto a pagar por este ítem es de CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$170.326.694). El detalle de los valores calculados para cada ítem de este componente se detalla en el archivo anexo "SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX".

B) SERVICIO DE COLABORACIÓN. El servicio se prestó sin ninguna novedad por lo cual el memorando no expresa ningún tipo de descuento. INFOTIC procede a aceptar el valor conciliado en los términos expresados en el memorando:

"De acuerdo con lo expuesto, para este componente no procede descuento alguno, por lo que el valor para facturar del periodo de mayo corresponde a la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$76.279.000). El detalle de los valores calculados para cada ítem de este componente se presenta en el archivo anexo "SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX".

C) CENTRO DE DATOS. Habiendo revisado los conceptos y dado que se cuenta con el aval del Gerente de Proyecto INFOTIC, se procede a aceptar el valor conciliado en los términos expresados en el memorando:

"De acuerdo con lo expuesto, para el componente de CENTRO DE DATOS se realizará un descuento de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$39.970.147), valor correspondiente a servicios no prestados y aplicación de ANS por porcentaje de disponibilidad. En consecuencia, el valor a facturar por este componente es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$179.815.071), cuyo detalle de valores calculados para cada ítem de este componente se discrimina en el archivo anexo "SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX".

D) SERVICIO DE SEGURIDAD. Habiendo revisado los conceptos y dado que se cuenta con el aval del Gerente de Proyecto INFOTIC, se procede a aceptar el valor conciliado en los términos expresados en el memorando:

"El valor para facturar en el mes de mayo de 2026 por este componente es de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$322.945.626), se aplica descuento de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$845.168), por servicio no prestado de Servicio Firewalls de Nueva generación-Servicio de cifrado de intercambio de información via ftp cuyo detalle de los valores calculados para cada ítem de este componente se incluye en el archivo anexo "SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX".

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



CALCULOS ANALIZADOS DEL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2026

A partir del 19 de abril de 2026, inicia el periodo de la prórroga, por el cual se realiza el cálculo de los servicios entre el 19 al 30 de abril de 2026. Así las cosas, el numeral 2.2 **RECuento DE LOS COMPONENTES Y PAGOS A REALIZAR DEL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2026**, se hace referencia a los servicios del COMPONENTE BASE del periodo y que se mencionan a continuación:

A) CONECTIVIDAD Y RED DE COMUNICACIONES. Habiendo revisado los conceptos y dado que se cuenta con el aval del Gerente de Proyecto INFOTIC, se procede a aceptar el valor conciliado en los términos expresados en el memorando:

"Dado lo anterior, para los servicios prestados en conectividad y red de comunicaciones, se realizó el cálculo de acuerdo con la aplicación de los ANS establecidos y la disponibilidad reportada en los canales de comunicaciones, verificando las sedes en operación en la herramienta de monitoreo, determinando que para este componente se debe realizar un descuento por aplicación de ANS por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$6.526.477) MCTE., por lo que el monto a pagar por este ítem y según oferta de precio presentada para la adición y prórroga del contrato es de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$67,264,710) MCTE. El detalle de los valores calculados para cada ítem de este componente se detalla en el archivo anexo "SERVICIOS CALCULO FACTURA ABRIL DEL 19 AL 30 2026.XLSX."

B) SERVICIO DE COLABORACIÓN. El servicio se prestó sin ninguna novedad por lo cual el memorando no expresa ningún tipo de descuento. INFOTIC procede a aceptar el valor conciliado en los términos expresados en el memorando:

"De acuerdo con lo expuesto, para este componente no procede descuento alguno, siendo el valor para facturar del 19 al 30 de abril por la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$30,511,600) MCTE. El detalle de los valores calculados para cada ítem de este componente se presenta en el archivo anexo "SERVICIOS CALCULO FACTURA ABRIL DEL 19 AL 30 2026 .XLSX"."

C) CENTRO DE DATOS. Habiendo revisado los conceptos y dado que se cuenta con el aval del Gerente de Proyecto INFOTIC, se procede a aceptar el valor conciliado en los términos expresados en el memorando:

"De acuerdo con lo expuesto, para el componente de CENTRO DE DATOS se realizará un descuento de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$159.306.649) MCTE., valor correspondiente a servicios no prestados y aplicación de ANS por porcentaje de disponibilidad. En consecuencia, el valor a facturar por este componente es de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

E) SERVICIOS CONEXOS Y PERSONAL DEL PROYECTO. Al respecto INFOTIC acepta los valores conciliados y especificados en el memorando, conforme a lo descrito por el ICETEX para este ítem:

“Realizada la revisión para el periodo objeto de este informe, no se realizarán descuentos para este concepto pues se contó con los recursos y servicios asignados al proyecto. Por tanto, el valor a facturar es correspondiente a DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$248.596.475). por concepto de PERSONAL DEL PROYECTO, y VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$26.180.000). por SERVICIOS CONEXOS. Los valores calculados para cada ítem de este componente se detallan en el archivo anexo “SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX”.”

Por lo anterior, y conforme al literal F) VALOR A PAGAR COMPONENTE BASE del comunicado en mención, para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, en los servicios correspondientes, procede un pago por valor total de MIL VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.024.142.866) IVA Incluido. El detalle del cálculo se presenta en el anexo SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX”, y cuyo resumen se muestra en la siguiente tabla resumen:

	VR SERVICIO CON IVA	VALOR DESCUENTO POR ANS	VALOR DESCUENTO POR SERVICIO NO PRESTADO	DESCUENTO INFOTIC	VALOR A FACTURAR
Conectividad y red de comunicaciones	\$ 185.508.020	\$ 3.078.208	\$ 12.103.118	\$ 15.181.327	\$ 170.326.694
Servicio de Colaboración	\$ 76.279.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.279.000
Centro de Datos	\$ 219.785.218	\$ 3.558.695	\$ 36.411.452	\$ 39.970.147	\$ 179.815.071
Servicio de SEGURIDAD	\$ 323.790.794	\$ -	\$ 845.168	\$ 845.168	\$ 322.945.626
Personal del Proyecto en Sitio	\$ 248.596.475	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.596.475
Servicios Conexos	\$ 26.180.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26.180.000
TOTALES	\$ 1.080.139.508	\$ 6.636.903	\$ 49.359.738	\$ 55.996.642	\$ 1.024.142.866

Habiendo validado los valores conciliados, INFOTIC acepta el valor total a facturar para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 ☑ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

CALCULOS REALIZADOS POR BOLSA DE SERVICIO

El numeral 2.COMPONENTE BOLSA DE SERVICIOS, señala:

De conformidad con lo establecido en lo relacionado con la bolsa de servicios y de acuerdo con la solicitud efectuada por el Supervisor para activar con cargo a la bolsa los Servicios de soporte, afinamiento y remediación del portal institucional ICETEX (Liferay + ElasticSearch), INFOTIC dio ejecución a esto, por lo cual se reconoce el pago por valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$15.206.400) IVA incluido, según el valor presentado por INFOTIC y aceptado por la supervisión para el mes de mayo de 2026.

Habiendo revisado los conceptos y dado que se cuenta con el aval del Gerente de Proyecto INFOTIC, se procede a aceptar el valor conciliado por concepto de Bolsa de Servicios.

Así las cosas, el valor consolidado a facturar durante el mes de mayo, es MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.039.349.266) IVA Incluido:

SERVICIOS INFOTIC	Del 1 al 31 de mayo	TOTAL
COMPONENTE BASE	\$1.024.142.866	\$1.024.142.866
BOLSA DE SERVICIOS		\$15.206.400
TOTALES		\$1.039.349.266

De acuerdo con la solicitud y dando aplicación al procedimiento establecido en el Manual de Contratación vigente del ICETEX, INFOTIC expresa su aceptación de los cálculos presentados y procederá, cuando el ICETEX lo apruebe, a generar las siguientes facturas:

- SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX.
- BOLSA DE SERVICIOS.

Quedamos atentos a su respuesta a fin de continuar la gestión de facturación de los servicios conciliados, tal como se presenta en el resumen anterior.

Cordial saludo.



Firmado digitalmente
por ADOLFO ANTONIO
TEJADA DIAZ

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL / PRESIDENTE EJECUTIVO
INFOTIC S.A

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

3. VALOR DEFINITIVO PARA FACTURAR EN EL PERIODO

COMPONENTE BASE

El valor que se reconoce para pago como contraprestación de los servicios efectivamente recibidos a satisfacción en el mes de mayo de 2026 por el componente base para el periodo de mayo de 2026 y según valores de la oferta del otro sí número 4 de adición y prórroga es de **MIL VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.024.142.866) IVA Incluido.**

COMPONENTE BOLSA DE SERVICIOS

El valor que se reconoce para pago relacionado con la bolsa de servicios y de acuerdo con la solicitud efectuada por el Supervisor para activar con cargo a la bolsa los Servicios de soporte, afinamiento y remediación del portal institucional ICETEX (Liferay + ElasticSearch), es de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$15.206.400) IVA incluido,** según el valor presentado por INFOTIC y aceptado por la supervisión para el mes de mayo de 2026.

En concordancia con los dos párrafos anteriores, el ICETEX procede a indicar que la suma definitiva que se le reconocerá al contratista como remuneración por los servicios prestados en el mes de MAYO de 2026, en lo que respecta a los servicios del componente base del contrato inicial es de **MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.039.349.266) IVA Incluido,** de acuerdo con la siguiente discriminación:

SERVICIOS INFOTIC	Del 1 al 31 de mayo	TOTAL
COMPONENTE BASE	\$1.024.142.866	\$1.024.142.866
BOLSA DE SERVICIOS		\$15.206.400
TOTALES		\$1.039.349.266

En virtud de lo anterior, se solicita a INFOTIC facturar la suma indicada en cumplimiento del procedimiento aplicable, discriminado por componente.

Atentamente,



JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA

Supervisor contrato (Memorando 200252200006793-i id: 6206675)

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología–ICETEX

Elaboró: César Augusto Ortiz Barrera – Contratista VOT



Revisó:

Ivon Carolina Rodríguez Nieto – Apoyo supervisión/ directora de Dirección de Tecnología VOT



German Augusto Mejía Cardona- Apoyo supervisión/ Coordinador de Infraestructura



German Manuel Díaz Mejía- Apoyo supervisión/ Contratista Arquitecto de Infraestructura VOT



Nelson Javier Casallas Beltrán - Apoyo supervisión/ Contratista VOT



Carmenza Durán - Abogada Contratista VOT



Armando Castro Molina - Abogado Contratista VOT



ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

www.defensoriasernarojas.com Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Al contestar cite Radicado
20265000008349-I Id: 8328939
Folios: 10 Fecha: 2026-07-14 14:03:10
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA DE
OPERACIONES Y TECNOLOGIA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE
OPERACIONES Y TECNOLOGIA

Bogotá, D.C, 14 de julio de 2026

Señor

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ

Gerente General

INFOTIC

Correo electrónico: presidencia@infotico.co; vicepresidencia.operaciones@infotico.co;
gerenciaimplementacionicetex@infotico.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: CONTRATO No. 2022-0792. Notificación valor a facturar mes de **MAYO DE 2026**

Cordial saludo.

En el marco de la etapa de ejecución del contrato No. 2022-0792, cuyo objeto consiste en los “*Servicios especializados en outsourcing para la conectividad, red de comunicaciones, centro de datos y servicios conexos con valor agregado para el ICETEX*”, la supervisión del contrato ha realizado un seguimiento estricto y el análisis al cumplimiento de las actividades desarrolladas, con el fin de lograr un cumplimiento completo y oportuno de las obligaciones contratadas.

I. GESTIÓN EFECTUADA PARA LA REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS VALORES A PAGAR

Para el periodo de **MAYO DE 2026**, que corresponde al **38° mes** de operación del contrato, de acuerdo con el informe recibido de INFOTIC mediante correo electrónico del 22 de junio de 2026 se realizaron las siguientes actividades:

- El 22 de junio se envía correo con los ans de canales, y servidores y facturación del mes mayo y se llega a conciliación en conjunto con el equipo de supervisión de Vot y con gerente de servicio de INFOTIC en el cual se realiza revisión de valores facturados por los ítems de conectividad y cada uno de los componentes y los respectivos descuentos realizados por los ANS de canales y centro de datos llegando a acuerdos en las revisiones realizadas.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @ icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Se realiza reunión en teams el día 24 de junio en común acuerdo con la Gerente de servicio de INFOTIC Maria Victoria Suarez y con la gerencia de proyecto encargada Monica villamizar para conciliar valores y verificar facturación del mes de mayo, ajustando valores y se llega al acuerdo en la conciliación y valores a facturar.
- Se realiza presentación ejecutiva de informe de gestión de mayo de INFOTIC el día 26 de junio y por parte de la gerencia de servicio y el equipo de supervisión se validan labores ejecutadas en cada uno de los componentes base gestionados, en esta reunión se llega en común acuerdo de colocar los servidores que no se replican en el centro de datos como servicios no prestados y se concilia la facturación del mes de mayo.

II. SERVICIOS EJECUTADOS

2.1 RECUENTO DE LOS COMPONENTES Y PAGOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE MAYO

Con fundamento en las evidencias y entregables aportados por INFOTIC y realizados los análisis, verificaciones y sesiones correspondientes y los precios de la oferta inicial del contrato, se presenta el detalle de facturación y descuentos a aplicar en el periodo de mayo de 2026 de acuerdo con lo que se relaciona a continuación:

COMPONENTE BASE

A) CONECTIVIDAD Y RED DE COMUNICACIONES

De acuerdo con este componente y con toda la trazabilidad expuesta anteriormente, el contratista INFOTIC no presentó objeciones en sesión de conciliación con las diferencias evidenciadas en la verificación realizada por la ingeniera de redes, quien apoyó a la supervisión en dicha verificación, en la que se observaron diferencias en los porcentajes reportados en el informe respecto a los verificados en la herramienta de monitoreo. Por lo tanto, los porcentajes verificados, que fueron aceptados por el proveedor, serán los que se tendrán en cuenta para calcular el valor a facturar.

Aclarado lo anterior, para el periodo de mayo de 2026 INFOTIC prestó el servicio así:

- Cuarenta (40) canales principales** tuvieron una operación normal en el periodo.
- Dos (2) canales principales** no instalados **BARRANCABERMEJA y SAN GIL**, oficinas que no están en operación y canal principal estimado para sitio general que de acuerdo con la arquitectura actual no se requiere para la operación, el cual no genera costo.
- Treinta (30) canales de backup** tuvieron una operación normal.
- Dos (2) canales de Backup no instalados**, correspondientes a la sede **Quibdó**, dado que INFOTIC no contó con un proveedor para instalarlos en estas oficinas y **Un (1) Canal de Backup** estimado para sitio general que de acuerdo con la arquitectura actual no se requiere para la operación, no generando costo sobre estos servicios.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
● defensoria@defensoriasernarojas.com ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- v. **Internet para la gente:** En el Anexo Técnico se establece lo siguiente para este componente en el numeral 5.1. **Internet para la gente (WIFI):**

“Teniendo en cuenta el plan de la oficina comercial y de mercadeo, el cual está acorde con los lineamientos estratégicos de la entidad respecto a la penetración en región, se debe mantener el WIFI para la gente en los CEP’s donde se requiere la implementación de este servicio en las siguientes sedes: (...)”

En total son catorce (14) sedes a nivel nacional, las cuales en el periodo estuvieron en operación:

BARRANQUILLA	AGUAS	ARAUCA	SAN ANDRES
BUCARAMANGA	CHAPINERO	RIOHACHA	LETICIA
CALI	APARTADO	MOCOA	MEDELLÍN
YOPAL	QUIBDÓ		

Además, es importante señalar que, según la operación y el monitoreo realizado sobre estos canales de Wi-Fi, se observó que algunas sedes no alcanzaron el umbral mínimo del porcentaje de disponibilidad establecido. Como resultado, se aplicaron descuentos proporcionales en función del porcentaje registrado para la disponibilidad del canal, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS).

Para este periodo, INFOTIC reportó, de acuerdo con la herramienta de monitoreo Solarwinds, que se presentaron indisponibilidades por debajo de umbrales definidos para la disponibilidad de los canales; por lo que ICETEX llevó a cabo la verificación correspondiente.

Dado lo anterior, para los servicios prestados en conectividad y red de comunicaciones, se realizó el cálculo de acuerdo con la aplicación de los ANS establecidos y la disponibilidad reportada en los canales de comunicaciones, verificando las sedes en operación en la herramienta de monitoreo, determinando que para este componente se debe realizar un descuento por aplicación de ANS por valor de **TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$3.078.208)**, y por servicios no prestados de canales no instalados descritos anteriormente ítem A)ii y A) iv los cuales estarían por valor de **DOCE MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS MCTE (\$12.103.118)** por lo que el monto a pagar por este ítem es de **CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$170.326.694)**. El detalle de los valores calculados para cada ítem de este componente se detalla en el archivo anexo “SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX”.

B) SERVICIO DE COLABORACIÓN

Para este componente, se establece en el numeral 5.5. Servicio de colaboración Características del Servicio – Producto del Anexo Técnico, lo siguiente:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
 ● defensoria@defensoriasernarojas.com ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

“La solución de video conferencia o salas virtuales debe ser instalada, configurada y probada por parte de EL PROVEEDOR DE SERVICIOS, en producción a satisfacción del supervisor del contrato por parte de ICETEX. La instalación de los equipos, la configuración, las pruebas y el afinamiento del sistema se debe realizar en sitio en las sedes relacionadas anteriormente, por parte del PROVEEDOR DE SERVICIOS

Distribución por oficinas:

Barranquilla (1 Sala)	Chapinero (1),	Medellín (1 Sala)	Cali (1 Sala)”
	(...)		
Bogotá – Águas (3 Salas)	Bogotá – Ángel (2 Salas)	Bucaramanga (1 Sala)	

De acuerdo con lo expuesto, para este componente no procede descuento alguno, por lo que el valor para facturar del periodo de mayo corresponde a la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$76.279.000)**. El detalle de los valores calculados para cada ítem de este componente se presenta en el archivo anexo “SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX”.

C) CENTRO DE DATOS

Este componente está compuesto por los elementos y servicios descritos en el numeral 6. CENTRO DE DATOS de las Especificaciones Técnicas, a todo costo. Incluye servicios de traslados, diseño, planeación, colocación, hosting, backups, monitoreo, replicación y demás servicios para los centros de datos principal y alterno.

Como consecuencia de la prestación de los servicios, se llevarían a cabo pagos para los servicios de:

i. EC-Principal_Housing

Con respecto al EC-Principal_Housing, en éste se proporciona el espacio seguro y controlado para alojar equipos. Este datacenter principal alberga equipos, incluyendo múltiples instancias para seguridad, controladoras y enclaves de almacenamiento SAN Dell Compellent, así como switches Cisco 3650X y 3560X. Además, cuenta con enclaves de discos SAN y servidores Blade de virtualización VMware, optimizando la gestión de recursos y garantizando un entorno fiable y escalable. Estos servicios fueron prestados, por lo que se genera el pago respectivo.

Para el periodo ejecutado no se aplica descuento por ANS al prestarse la disponibilidad solicitada en los anexos técnicos.

ii. EC-Alterno_Housing

En este servicio, se presta el alojamiento, que generalmente implica el hospedaje de servidores o infraestructura de TI en un entorno controlado y seguro en el Datacenter Alterno. Dado que se ha prestado el servicio de EC-Alterno_Housing no se generará descuento por ANS.

iii. EC-Principal_Hosting

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

El servicio de hosting en el Datacenter principal alberga aplicaciones y servicios clave, incluyendo los servidores *cxvodaprodn01* y *cxvodaprodn02*, así como *ICTXDBORACLINUX* e *ICTXSRVWEBAPP*, que soportan diversas aplicaciones. También incluye el sistema ControlDoc que es el sistema de gestión documental de control de documentos de entidad.

Luego de la revisión por parte del ICETEX, no se encontraron diferencias en los porcentajes de disponibilidad de los servidores verificados en la herramienta ELK.

Conforme con lo anterior, se aplican descuentos por aplicación de ANS para los servicios de hosting principal (EC-Principal_Hosting).

iv. EC-Alternativo_Hosting

Para este componente de hosting alternativo, se está prestando el servicio que aloja el servidor con código INR0278, correspondiente a los servicios de RedHat Enterprise Linux Server release 6.7. Sin embargo, los demás servicios cotizados no se están prestando conforme a las necesidades de la entidad.

COMPONENTE	SERVICIO	VALOR NO FACTURADO
Anexo #3. EC-Alternativo_Hosting	WINDOWS SERVER 2012 R2	\$ 2.378.432
Anexo #3. EC-Alternativo_Hosting	WINDOWS SERVER 2012 R2	\$ 1.883.937
Anexo #3. EC-Alternativo_Hosting	WINDOWS SERVER 2008 R2	\$ 2.172.648
Anexo #3. EC-Alternativo_Hosting	WINDOWS SERVER 2008 R2	\$ 1.704.567
Anexo #3. EC-Alternativo_Hosting	Red Hat Enterprise Linux Server release 8.3 (Ootpa)	\$ 1.323.828
	TOTAL	\$9,463,412

v. EC-Principal_IaaS

El servicio de Datacenter principal IaaS "Infrastructure as a Service" (Infraestructura como Servicio), es el modelo de computación en la nube que proporciona recursos informáticos virtualizados. En éste se incluye una variedad de servicios esenciales, entre los cuales se destacan múltiples instancias del ICETEX como son OpenShift y XROAD. Además, se encuentran disponibles varios portales productivos basados en Liferay, así como un portal transaccional. Esta infraestructura está diseñada para ofrecer flexibilidad y eficiencia en la gestión de aplicaciones y servicios críticos. Con respecto a este servicio, en la revisión inicial se tiene un servicio no usado el cual no es facturado y un servicio afectado por error de sistema operativo en proceso de reconfiguración:

Item	%Disponibilidad CALCULO	%Descuento ANS
INR0261	0,00%	100,00%

Por lo tanto, solo se mantiene el descuento sobre el servidor INR0261, el cual en el mes de mayo de 2026 presentó disponibilidad de cero por ciento, por lo tanto, se procede a realizar

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
 ☎ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

el descuento para este servicio en el servidor INR261, acuerdo con el anexo 8, numeral 11, el cual establece:

Disponibilidad de Servidores en operación, aprovisionados por el proveedor del servicio en calidad de Infraestructura como servicio. Todos los recursos físicos (conexiones eléctricas y red de datos, memoria, disco, etc.), lógicos (Sistema Operativo, IIS, etc.), y de seguridad responsabilidad del CONTRATISTA deben estar disponibles por lo menos 99,8% del tiempo para la correcta operación de los servidores ofrecidos en calidad de Servicios de Infraestructura de servidores por demanda.

Los descuentos asociados a esta medición por indisponibilidad de servicio por cada servidor que se caiga de operación son:

Valor	Disponibilidad (%)
0%	$100 \leq X \leq 99.8$
5%	$99.8 < X \leq 95.0$
10%	$95.0 < X \leq 90.0$
15%	$90.0 < X \leq 80.0$
100%	$80 < X \leq 0.0$
De acuerdo con esta tabla, ICETEX descontará de la factura mensual un porcentaje (Valor) del valor del(os) sede(es) afectado(s). El valor de cada sede proporcional al valor total mensual del componente de colaboración.	

vi. EC-Alternativo_laaS

El componente de laaS alternativo está diseñado para replicar los servicios que se encuentran en laaS principal, es decir, los servicios productivos. Dentro de este servicio en la actualidad solamente se están replicando 13 máquinas de acuerdo con las características y capacidades, así:

icetexboglxorfeo1	INR0220	100,00%
icetexboglxorfeo2	INR0219	100,00%
icetexboglxroad1	INR0214	100,00%
icetexboglxdarumasrv2	INR0213	100,00%
icetexboglxdarumasrv1	INR0215	100,00%
icetexbogliferaayserver1_R	INR0218	100,00%
icetexbogliferaayserver2_R	INR0206	100,00%
icetexbogelasticserver3	INR0207	100,00%
icetexbogelasticserver1	INR0217	100,00%
icetexbogliferaaynfs	INR0210	100,00%
icetexbogbalsever1	INR0209	100,00%
icetexbogPortalTransacServer1	INR0208	100,00%
icetexbogPortalTransacServer2	INR0204	100,00%

Se realiza apagado de servidor de openshift identificado con código **INR0258** el cual se continúa facturando ya que se está pendiente de disponibilidad de este servidor para reasignación de recursos y también continua dentro de la infraestructura contratada.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601, Edificio Torre Oval, Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Ante esta revisión, el contratista INFOTIC no presentó objeciones, por lo que se procedió al cálculo para el pago correspondiente a los valores unitarios de cada una de estas 13 máquinas. El resto se considerará como servicio no efectivamente prestado.

De acuerdo con lo expuesto, para el componente de **CENTRO DE DATOS** se realizará un descuento de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$39.970.147)**., valor correspondiente a servicios no prestados y aplicación de ANS por porcentaje de disponibilidad. En consecuencia, el valor a facturar por este componente es de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$179.815.071)**., cuyo detalle de valores calculados para cada ítem de este componente se discrimina en el archivo anexo “SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX”.

D) SERVICIO DE SEGURIDAD

Este componente incluye los elementos y servicios transversales descritos en las Especificaciones Técnicas, numeral 7. SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.

El valor para facturar en el mes de mayo de 2026 por este componente es de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$322.945.626)**., se aplica descuento de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$845.168)**, por servicio no prestado de Servicio Firewalls de Nueva generación-Servicio de cifrado de intercambio de información via ftp cuyo detalle de los valores calculados para cada ítem de este componente se incluye en el archivo anexo “**SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX**”

E) SERVICIOS CONEXOS Y PERSONAL DEL PROYECTO

Consiste en los elementos descritos en el numeral 9. SERVICIOS CONEXOS. Gobernabilidad. Recursos Técnicos y Humanos Involucrados.

Realizada la revisión para el periodo objeto de este informe, no se realizarán descuentos para este concepto pues se contó con los recursos y servicios asignados al proyecto. Por tanto, el valor a facturar es correspondiente a **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 248.596.475)**. por concepto de PERSONAL DEL PROYECTO, y **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$26.180.000)**. por SERVICIOS CONEXOS. Los valores calculados para cada ítem de este componente se detallan en el archivo anexo “**SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX**”

F) VALOR A PAGAR COMPONENTE BASE

Efectuada la anterior relación de los subcomponentes que integran el contrato No. 2022-0792, el valor a facturar para el periodo de mayo 2026 por el componente base, con la aplicación de descuentos por ANS y servicios no prestados, es el siguiente:

SERVICIO /COMPONENTE	INFOTIC
-------------------------	---------

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

	VR SERVICIO CON IVA	VALOR DESCUENTO POR ANS	VALOR DESCUENTO POR SERVICIO NO PRESTADO	DESCUENTO INFOTIC	VALOR A FACTURAR
Conectividad y red de comunicaciones	\$ 185.508.020	\$ 3.078.208	\$ 12.103.118	\$ 15.181.327	\$ 170.326.694
Servicio de Colaboración	\$ 76.279.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.279.000
Centro de Datos	\$ 219.785.218	\$ 3.558.695	\$ 36.411.452	\$ 39.970.147	\$ 179.815.071
Servicio de SEGURIDAD	\$ 323.790.794	\$ -	\$ 845.168	\$ 845.168	\$ 322.945.626
Personal del Proyecto en Sitio	\$ 248.596.475	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.596.475
Servicios Conexos	\$ 26.180.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26.180.000
TOTALES	\$ 1.080.139.508	\$ 6.636.903	\$ 49.359.738	\$ 55.996.642	\$ 1.024.142.866

Conforme lo antes expuesto en este documento, el valor que se reconoce para pago como contraprestación de los servicios efectivamente recibidos a satisfacción en el mes de mayo de 2026 por el componente base para el periodo de mayo de 2026 y según valores de la oferta del otro sí número 4 de adición y prórroga es de **MIL VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.024.142.866) IVA Incluido**. El detalle del cálculo se presenta en el anexo (“SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX”).

2.COMPONENTE BOLSA DE SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en lo relacionado con la bolsa de servicios y de acuerdo con la solicitud efectuada por el Supervisor para activar con cargo a la bolsa los Servicios de soporte, afinamiento y remediación del portal institucional ICETEX (Liferay + ElasticSearch), INFOTIC dio ejecución a esto, por lo cual se reconoce el pago por valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$15.206.400) IVA incluido**, según el valor presentado por INFOTIC y aceptado por la supervisión para el mes de mayo de 2026.

VALOR TOTAL POR PAGAR EN EL PERIODO DE MAYO

Para el periodo procede un pago por valor total de **MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.039.349.266) IVA Incluido**, según el siguiente detalle:

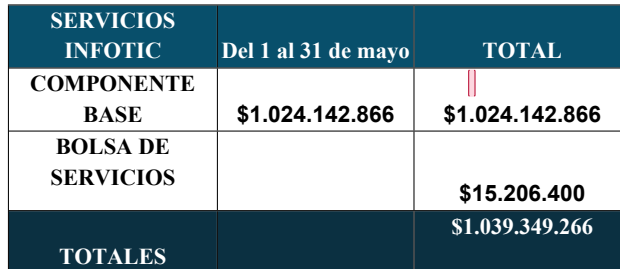
ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



2nd

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Carmenza Durán Alfonso- Abogada Contratista VOT



Armando Castro Molina - Abogado Contratista VOT



ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @ icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

www.defensoriasernarojas.com Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Firmado por: acastellanosr 25/07/2026 10:01:02 a. m. PRESUPUESTO	Firmado por: jcarmona 28/07/2026 10:37:09 a. m. CONTABILIDAD	Firmado por: evalderrama 29/07/2026 09:34:04 a. m. TESORERÍA
---	---	---

Orden de pago :
OP2026-119910P



INFORMACIÓN DEL COMPROMISO		Página :	1
Documento	CONTRATO	Fecha :	24/07/2026
Número	22792 CDP CDEF 2026-854 CDVF 2026-2022037	DSP:	CONT-22792-2026

IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO			
Nombre :	INFOTIC S.A	Número	900068796-1
Tipo Doc :	NIT	Régimen IVA	REGIMEN COMUN

CUENTA ENTIDAD FINANCIERA A EFECTUAR EL PAGO			
Forma Pago :	Transferencia	Código - Nombre Entidad	06 BANCO SANTANDER/ CorpBanca
Tipo Cuenta :	Ahorros	Número cuenta	008016476
Girar a nombre de :	INFOTIC S.A	Núm. Ident.	900068796

CONCEPTO DE LA ORDEN DE PAGO	
Pago de factura FVE-00002568 del contrato 2022-0792 por concepto de SERVICIOS PRESTADOS POR BOLSA QUE CORRESPONDE A: SERVICIOS DE SOPORTE, AFINAMIENTO Y REMEDIACIÓN DEL PORTAL INSTITUCIONAL ICETEX (LIFERAY + ELASTICSEARCH)	

SubTotal	12,778,487.00	Firmado por: jabecerra 24/07/2026 05:49:53 p. m. JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA APROBÓ PAGO
IVA	2,427,913.00	
TOTAL	15,206,400.00	
Legalización Anticipos	0.00	
Rete Renta		
Rete IVA		
Rete ICA		
Otras		
NETO A TRANSFERIR		
Son : QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS		

Firmado por: acastellanosr 25/07/2026 10:05:50 a. m. PRESUPUESTO	Firmado por: jcarmona 28/07/2026 10:24:43 a. m. CONTABILIDAD	Firmado por: evalderrama 29/07/2026 05:32:40 p. m. TESORERÍA
---	---	---

Bogotá, 14 de julio de 2026

VOP-387-2026

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TECNICO EN EL EXTERIOR - ICETEX

Atn:

INGENIERO.

JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA

**Vicepresidente de Operaciones y tecnología
ICETEX**

Referencia: Contrato 2022-0792

Asunto: Respuesta al Radicado 20265000008349-I Id: 8328939: **CONTRATO No. 2022-0792.** Notificación valor a facturar mes de **MAYO DE 2026.**

Cordial saludo,

De acuerdo con la etapa de ejecución establecida en el contrato 2022-0792, el cual tiene como objeto "*Servicios especializados en outsourcing para la conectividad, red de comunicaciones, centro de datos y servicios conexos con valor agregado para el ICETEX*", informamos que se ha validado el memorando de facturación correspondiente a la línea base de los servicios prestados en el periodo 1 al 31 de Mayo de 2026.

En virtud de la ejecución del contrato de la referencia, INFOTIC se permite dar respuesta al comunicado con el Radicado 20265000008349-I Id: 8328939, así:

El memorando de ICETEX en su numeral **II. SERVICIOS EJECUTADOS, 2.1 RECuento DE LOS COMPONENTES Y PAGOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE MAYO**, hace referencia a los servicios del **COMPONENTE BASE** que se mencionan a continuación:

A) CONECTIVIDAD Y RED DE COMUNICACIONES. Habiendo revisado los conceptos y dado que se cuenta con el aval del Gerente de Proyecto INFOTIC, se procede a aceptar el valor conciliado en los términos expresados en el memorando:

*"Dado lo anterior, para los servicios prestados en conectividad y red de comunicaciones, se realizó el cálculo de acuerdo con la aplicación de los ANS establecidos y la disponibilidad reportada en los canales de comunicaciones, verificando las sedes en operación en la herramienta de monitoreo, determinando que para este componente se debe realizar un descuento por aplicación de ANS por valor de **TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MCTE***

*(**\$3.078.208**), y por servicios no prestados de canales no instalados descritos anteriormente Item A)ii y A) iv los cuales estarían por valor de **DOCE MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS MCTE (\$12.103.118)** por lo que el monto a pagar por este ítem es de **CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$170.326.694)**. El detalle de los valores calculados para cada ítem de este componente se detalla en el archivo anexo “SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX”.*

B) SERVICIO DE COLABORACIÓN. El servicio se prestó sin ninguna novedad por lo cual el memorando no expresa ningún tipo de descuento. INFOTIC procede a aceptar el valor conciliado en los términos expresados en el memorando:

*“De acuerdo con lo expuesto, para este componente no procede descuento alguno, por lo que el valor para facturar del periodo de mayo corresponde a la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$76.279.000)**. El detalle de los valores calculados para cada ítem de este componente se presenta en el archivo anexo “SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX”.*

C) CENTRO DE DATOS. Habiendo revisado los conceptos y dado que se cuenta con el aval del Gerente de Proyecto INFOTIC, se procede a aceptar el valor conciliado en los términos expresados en el memorando:

*“De acuerdo con lo expuesto, para el componente de CENTRO DE DATOS se realizará un descuento de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$39.970.147)**., valor correspondiente a servicios no prestados y aplicación de ANS por porcentaje de disponibilidad. En consecuencia, el valor a facturar por este componente es de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$179.815.071)**., cuyo detalle de valores calculados para cada ítem de este componente se discrimina en el archivo anexo “SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX”.*

D) SERVICIO DE SEGURIDAD. Habiendo revisado los conceptos y dado que se cuenta con el aval del Gerente de Proyecto INFOTIC, se procede a aceptar el valor conciliado en los términos expresados en el memorando:

*“El valor para facturar en el mes de mayo de 2026 por este componente es de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$322.945.626)**., se aplica descuento de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$845.168)**, por servicio no prestado de Servicio Firewalls de Nueva generación- Servicio de cifrado de intercambio de información via ftp cuyo detalle de los valores calculados para cada ítem de este componente se incluye en el archivo anexo “SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX”*

E) SERVICIOS CONEXOS Y PERSONAL DEL PROYECTO. Al respecto INFOTIC acepta los valores conciliados y especificados en el memorando, conforme a lo descrito por el ICETEX para este ítem:

*“Realizada la revisión para el periodo objeto de este informe, no se realizarán descuentos para este concepto pues se contó con los recursos y servicios asignados al proyecto. Por tanto, el valor a facturar es correspondiente a **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$248.596.475)**. por concepto de **PERSONAL DEL PROYECTO**, y **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$26.180.000)**. por **SERVICIOS CONEXOS**. Los valores calculados para cada ítem de este componente se detallan en el archivo anexo “SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX”.”*

Por lo anterior, y conforme al literal **F) VALOR A PAGAR COMPONENTE BASE** del comunicado en mención, para el periodo **del 1 al 31 de mayo de 2026**, en los servicios correspondientes, procede un pago por valor total de **MIL VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.024.142.866) IVA Incluido**. El detalle del cálculo se presenta en el anexo **SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX**, y cuyo resumen se muestra en la siguiente tabla resumen:

	VR SERVICIO CON IVA	VALOR DESCUENTO POR ANS	VALOR DESCUENTO POR SERVICIO NO PRESTADO	DESCUENTO INFOTIC	VALOR A FACTURAR
Conectividad y red de comunicaciones	\$ 185.508.020	\$ 3.078.208	\$ 12.103.118	\$ 15.181.327	\$ 170.326.694
Servicio de Colaboración	\$ 76.279.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.279.000
Centro de Datos	\$ 219.785.218	\$ 3.558.695	\$ 36.411.452	\$ 39.970.147	\$ 179.815.071
Servicio de SEGURIDAD	\$ 323.790.794	\$ -	\$ 845.168	\$ 845.168	\$ 322.945.626
Personal del Proyecto en Sitio	\$ 248.596.475	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.596.475
Servicios Conexos	\$ 26.180.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26.180.000
TOTALES	\$ 1.080.139.508	\$ 6.636.903	\$ 49.359.738	\$ 55.996.642	\$ 1.024.142.866

Habiendo validado los valores conciliados, INFOTIC acepta el valor total a facturar para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

CALCULOS REALIZADOS POR BOLSA DE SERVICIO

El numeral **2.COMPONENTE BOLSA DE SERVICIOS**, señala:

*De conformidad con lo establecido en lo relacionado con la bolsa de servicios y de acuerdo con la solicitud efectuada por el Supervisor para activar con cargo a la bolsa los Servicios de soporte, afinamiento y remediación del portal institucional ICETEX (Liferay + ElasticSearch), INFOTIC dio ejecución a esto, por lo cual se reconoce el pago por valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$15.206.400) IVA incluido**, según el valor presentado por INFOTIC y aceptado por la supervisión para el mes de mayo de 2026.*

Habiendo revisado los conceptos y dado que se cuenta con el aval del Gerente de Proyecto INFOTIC, se procede a aceptar el valor conciliado por concepto de Bolsa de Servicios.

Así las cosas, el valor consolidado a facturar durante el mes de mayo, es MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.039.349.266) IVA Incluido:

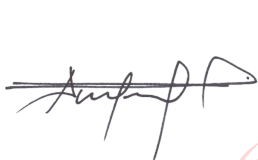
SERVICIOS INFOTIC	Del 1 al 31 de mayo	TOTAL
COMPONENTE BASE	\$1.024.142.866	\$1.024.142.866
BOLSA DE SERVICIOS		\$15.206.400
TOTALES		\$1.039.349.266

De acuerdo con la solicitud y dando aplicación al procedimiento establecido en el Manual de Contratación vigente del ICETEX, INFOTIC expresa su aceptación de los cálculos presentados y procederá, cuando el ICETEX lo apruebe, a generar las siguientes facturas:

- SERVICIOS CALCULO FACTURA MAYO.XLSX.
- BOLSA DE SERVICIOS.

Quedamos atentos a su respuesta a fin de continuar la gestión de facturación de los servicios conciliados, tal como se presenta en el resumen anterior.

Cordial saludo.



Firmado digitalmente
por ADOLFO ANTONIO
TEJADA DIAZ

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL / PRESIDENTE EJECUTIVO
INFOTIC S.A